

Cofinanciado por
la Unión EuropeaMINISTERIO
DE AGRICULTURA,
PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Fondos Europeos

Junta
de Andalucía

ANEXO III - RELACIÓN DE PERSONAS QUE NO HAN OBTENIDO LA CONSIDERACIÓN DE BENEFICIARIAS (ART. 6)
PEPAC - 6503.I.1 Conversión a prácticas y métodos de aplicación ecológica - Convocatoria 2023. Campaña 2023
(Orden de 28 de marzo de 2023, de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,
BOJA N° 63 de 3 de abril de 2023)

ORDEN	EXPEDIENTE	CIF_NIF	TITULAR	MOTIVO
1	1284598****0077*		ASOCIACIÓN ECODOLMEN	Incumplimiento de los Criterios de Subvencionabilidad establecidos en el Anexo I de la Orden de 28 de marzo de 2023
2	1246783****2911*		FINCA LA DONAIRA S. L.	Incumplimiento de los Criterios de Subvencionabilidad establecidos en el Anexo I de la Orden de 28 de marzo de 2023
3	1164936****2582*		LOPEZ ORTEGA HORACIO	Incumplimiento de los Criterios de Subvencionabilidad establecidos en el Anexo I de la Orden de 28 de marzo de 2023
4	1262532****0118*		MARTINEZ CARRASCO JOSE ANDRES	Incumplimiento de los Criterios de Subvencionabilidad establecidos en el Anexo I de la Orden de 28 de marzo de 2023

LA DIRECTORA GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS

Fdo.: Raquel Espín Crespo

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	RAQUEL MARIA ESPIN CRESPO	FECHA	17/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPR993HGZXTXTT58PG73H9UN2L	PÁGINA	7/23	